

E D I C T O

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 -CONCURSOS Y QUIEBRAS- Dr. ÁNGEL LUIS MOIA, Secretaría N° 2 del Dr. LUCIANO JOSE TOCHETTI, sito en calle Santiago del Estero N° 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "GONZALEZ MIRTHA EDUARDA S. PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR DEUDOR S/ QUIEBRA", Expte. N° 5512, en fecha 28/07/2026 se ha declarado la QUIEBRA de **MIRTHA EDUARDA GONZALEZ, DNI. 14.202.766, CUIL:27-14202766-1**, nacido el **01/02/1971** de la unión de **Elda Mirta Protto (fallecido)** y **Teofilo Alejandro Gonzalez (fallecido)**, y quien manifiesta ser de estado civil **casada** con **Pedro Domingo JACOB, DNI 11.581.418, con domicilio real en ALTE BROWN y JUNCAL N° 1261 Dpto "9" de la ciudad de** Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cra.GISELA MAGALI DEL ROCIO MACHICOTE con domicilio procesal constituido en calle Presbítero Grella N° 1062 de esta ciudad, quien atenderá los días martes, miércoles, jueves y viernes por la mañana en el horario de 08 a 10 horas y los lunes por la tarde en el horario de 15 a 17 horas hasta el día 01/10/2026 inclusive. Se han fijado los días 19/11/2026 y 11/02/2027 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 por remisión del art. 200 LCQ.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24522). Paraná, 31 de julio de 2026.

Luciano José Tochetti
Secretario